

	<b>RESOLUCIÓN</b>		
	<b>CÓDIGO: F-PGED05-02</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: 23-08-2013</b>

Página 1 de 5

## **RESOLUCION No. 315**

(Enero 26 de 2023)

Por medio de la cual se realiza un ajuste de distribución de fuentes en el Presupuesto General del IDSN para la vigencia fiscal 2023

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO**  
en uso de sus atribuciones legales y,

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 07 de diciembre 19 de 2022, la Junta Directiva del IDSN adopta y distribuye el presupuesto general del IDSN para la vigencia fiscal 2023 en la suma de **CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$130.286.228.337) M.L.**

Que en el artículo sexto del citado Acuerdo No.07 se establece: “Autorizar a la Dirección del Instituto Departamental de Salud de Nariño, para efectuar mediante acto administrativo interno que a partir del presupuesto aprobado por la junta, se distribuya en mayor detalle el ingreso y el gasto a efectos de asignar los recursos de acuerdo a la estructura de las cuentas maestras, centros de costo, fuentes de financiación y Catalogo de Clasificación de Bienes y Servicios CPC - DANE vigentes; así como también las modificaciones presupuestales internas que se requieran para el normal funcionamiento de la Institución en aquellos rubros que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, inversión y servicios de la deuda”.

Que mediante Resolución interna 3967 de Diciembre 23 de 2022 se liquida y carga en el software financiero el presupuesto de Ingresos y Gastos del IDSN para la vigencia fiscal 2023 de acuerdo a las fuentes y usos establecidos según la Resolución 3042 de 2007 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que efectuado el cierre financiero correspondiente a la vigencia fiscal 2022 y generados los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos a diciembre 31 de 2022 se determinan los recursos de balance generados en las diferentes fuentes y cuentas de destinación específica.

Que dentro del presupuesto general del IDSN vigencia 2023 se incluyen partidas presupuestales financiada con estimativos iniciales de recursos de balance, los cuales deben ajustarse una vez generados los informes de ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2022.

Que se hace necesario realizar un ajuste interno de fuentes iniciales de recursos de balance incluidas dentro del presupuesto de apropiaciones iniciales, sin modificar los rubros y valores establecidos en la resolución 3967 de diciembre 23 de 2022.

Que, por lo expuesto anteriormente, la directora del Instituto Departamental de Salud de Nariño,

		<b>RESOLUCIÓN</b>		
		<b>CÓDIGO: F-PGED05-02</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: 23-08-2013</b>

Página 2 de 5

## RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - Ajustar las fuentes de las apropiaciones iniciales dentro del presupuesto de **INGRESOS** del IDSN para la vigencia fiscal 2023 dentro del sistema de información financiero por valor de **MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS (\$1.877.970.408) M.L.**, de acuerdo al siguiente detalle del plan de cuentas:

Código Cuenta	Detalle	Centro Costo	CPC	Cuenta	Fuente	Disminución	Adición
<b>1.</b>	<b>INGRESOS</b>					<b>1.877.970.408</b>	<b>1.877.970.408</b>
<b>1.2.</b>	<b>Recursos de Capital</b>					<b>1.877.970.408</b>	<b>1.877.970.408</b>
<b>1.2.10.</b>	<b>Superávit fiscal CSF</b>					<b>1.877.970.408</b>	<b>1.877.970.408</b>
1.2.10.02.01	Superávit fiscal CSF	-	-	01	7243	280.645.880	0
1.2.10.02.01	Superávit fiscal CSF	-	-	01	7233	0	280.645.880
1.2.10.02.01	Superávit fiscal CSF	-	-	02	7234	600.166.137	0
1.2.10.02.01	Superávit fiscal CSF	-	-	02	7233	0	600.166.137
1.2.10.02.01	Superávit fiscal CSF	-	-	03	7212	114.486.955	0
1.2.10.02.01	Superávit fiscal CSF	-	-	03	7213	379.137.225	0
1.2.10.02.01	Superávit fiscal CSF	-	-	03	7253	0	75.301.026
1.2.10.02.01	Superávit fiscal CSF	-	-	03	7233	0	418.323.154
1.2.10.02.01	Superávit fiscal CSF	-	-	04	7232	503.534.211	0
1.2.10.02.01	Superávit fiscal CSF	-	-	04	7242	0	503.534.211

**ARTICULO SEGUNDO.** - Ajustar las fuentes de las apropiaciones iniciales dentro del presupuesto de **GASTOS** del IDSN para la vigencia fiscal 2023 dentro del sistema de información financiero por valor de **MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS (\$1.877.970.408) M.L.**, de acuerdo al siguiente detalle del plan de cuentas:

Código Cuenta	Detalle	Centro Costo	CPC	Cuenta	Fuente	Créditos	Contra Créditos
<b>2.</b>	<b>GASTOS</b>					<b>1.877.970.408</b>	<b>1.877.970.408</b>
<b>2.1.</b>	<b>Funcionamiento</b>					<b>280.645.880</b>	<b>280.645.880</b>
2.1.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	1601	54790	01	7243	0	24.346.508
2.1.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	1601	54790	01	7233	24.346.508	0
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	1601	91199	01	7243	0	110.356.700
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	1601	91199	01	7233	110.356.700	0

Código Cuenta	Detalle	Centro Costo	CPC	Cuenta	Fuente	Créditos	Contra Créditos
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	1602	91199	01	7243	0	145.942.672
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	1602	91199	01	7233	145.942.672	0
<b>2.3.</b>	<b>Inversión</b>					<b>1.597.324.528</b>	<b>1.597.324.528</b>
2.3.2.02.02.009-2022003520176	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño	0704	91122	02	7234	0	600.166.137
2.3.2.02.02.009-2022003520176	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño	0704	91122	02	7233	600.166.137	0
2.3.2.01.01.003.07.07.01-2022003520176	Motocicletas y sidecares (vehículos laterales a las motocicletas) /Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño	1602	4991201	03	7213	0	79.137.225
2.3.2.01.01.003.07.07.01-2022003520176	Motocicletas y sidecares (vehículos laterales a las motocicletas) /Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño	1602	4991201	03	7233	3.836.199	0
2.3.2.01.01.003.07.07.01-2022003520176	Motocicletas y sidecares (vehículos laterales a las motocicletas) /Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño	1602	4991201	03	7253	75.301.026	0
2.3.2.02.01.004-2022003520173	Productos metálicos, maquinaria y equipo/Fortalecimiento a la Gestión del Talento Humano del Instituto Departamental de Salud de Nariño	1601	45262	03	7212	0	34.643.112
2.3.2.02.01.004-2022003520173	Productos metálicos, maquinaria y equipo/Fortalecimiento a la Gestión del Talento Humano del Instituto Departamental de Salud de Nariño	1601	45262	03	7233	34.643.112	0
2.3.2.02.02.005-2022003520176	Construcción y servicios de la construcción/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño	1602	54619	03	7213	0	300.000.000
2.3.2.02.02.005-2022003520176	Construcción y servicios de la construcción/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño	1602	54619	03	7233	300.000.000	0

Código Cuenta	Detalle	Centro Costo	CPC	Cuenta	Fuente	Créditos	Contra Créditos
2.3.2.02.02.008-2022003520175	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Fortalecimiento del proceso de saneamiento financiero para el Instituto Departamental de Salud de Nariño	1602	82221	03	7212	0	23.090.368
2.3.2.02.02.008-2022003520175	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Fortalecimiento del proceso de saneamiento financiero para el Instituto Departamental de Salud de Nariño	1602	82221	03	7233	23.090.368	0
2.3.2.02.02.009-2022003520176	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño	1304	93121	03	7212	0	34.924.186
2.3.2.02.02.009-2022003520176	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño	1304	93121	03	7233	34.924.186	0
2.3.2.02.02.009-2022003520176	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño	1304	93192	03	7212	0	21.829.289
2.3.2.02.02.009-2022003520176	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño	1304	93192	03	7233	21.829.289	0
2.3.2.02.02.009-2022003520176	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño	1302	91122	04	7232	0	503.534.211
2.3.2.02.02.009-2022003520176	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño	1302	91122	04	7242	503.534.211	0

		<b>RESOLUCIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: F-PGED05-02</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: 23-08-2013</b>

Página 5 de 5

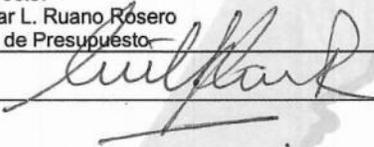
**ARTICULO TERCERO.** - Envíese copia de la presente resolución a la Secretaría General del IDSN para lo de su competencia.

**ARTICULO CUARTO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de ENERO de Dos mil veintitrés (2023)

  
**DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO**  
 Directora - IDSN

Proyectó: César L. Ruano Rosero P.E. de Presupuesto	Revisó: Sandra Stella Zambrano Arciniegas Secretaria General	
	Fecha: Enero 26 - 2023	Fecha: SC-CER98915 Enero 26 - 2023

Instituto  
 Departamental  
 de Salud de Nariño



CO-SC-CER98915